



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Convoca Elecciones Decano/a y Vicedecano/a

VISTO:

La finalización de los mandatos de las autoridades unipersonales y colegiadas de esta Facultad, que fueran prorrogados oportunamente por el Honorable Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por OHCS – 2021 – 6 – E- UNC – REC, se dispuso la fecha para llevar adelante las elecciones de consejeros/as y consiliarios/as para el presente año;

Que, de igual manera, se llevaron a cabo adaptaciones al reglamento electoral vigente para llevar adelante el proceso electoral en este contexto de emergencia sanitaria;

Que por RHCS- 2021 – 202 -E-UNC-REC se aprobó el cronograma electoral correspondiente para el presente año;

Que en virtud de lo establecido por el Estatuto Universitario, las elecciones de las autoridades unipersonales se deben desarrollar en los mismos días y actos eleccionarios de los cuerpos colegiados que se desarrollen en el mismo año, y es facultad del Consejo Directivo convocar a la misma;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1.- Convocar a elecciones de decano/a y vicedecano/a de esta Facultad de acuerdo al cronograma establecido por el Honorable Consejo Superior para los días 18 al 22 de octubre de 2021, y de acuerdo lo establecido en la OHCS-2021-6 -E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2.- Constituir la Junta Electoral para el presente proceso electoral con el Decano

Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi y como colaboradores titulares: Ab. Cuneo María Marta y Ab. Eduardo Juarez y miembros suplentes Cra. María Soledad Márquez y Ab. Carolina Alejandra Atkinson (Art. 6 OHCS N° 11/2018).

ARTÍCULO 3.- Registrar y comunicar.